Concepción, 25 de noviembre de 2011
Resolución REC-Nº 247/11

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 051/11.----------

VISTA

La nota de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, Exp. RSG 3432/11, mediante la cual se remite el Dictamen Nº 061/11 correspondiente a la Contratación Directa Nº 051/11 del PAC Nº 225.576 para la "Adquisición de Transmisores de Humedad para el Laboratorio de la FCA".----------

CONSIDERANDO

Que realizado el acto de Apertura de Sobres y habiendo presentado su oferta 1 (una) empresa; O & M IMPORT - EXPORT, y cuya oferta supera las previsiones presupuestarias de la Convocante, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción en su Dictamen Nº 061/11, recomienda declarar desierta la licitación correspondiente a la Contratación Directa Nº 051/11 - Nº de Orden 225.576 del Programa Anual de Contrataciones, para la "Adquisición de Transmisores de Humedad para el Laboratorio de la FCA" de conformidad a lo establecido en el Art.30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

Que el Art. Nº 19 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción establece como atribución del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **DECLARAR** desierta la licitación correspondiente a la Contratación Directa Nº 051/11 - Nº de Orden 225.576 del Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Concepción para la "Adquisición de Transmisores de Humedad para el Laboratorio de la FCA".----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector